

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - N° 5 46 - 13

Salta, 3 0 00T 2013 Expediente Nº 12.303/2.013

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la Lic. **Agustina**Marcela LOTUFO HADAD, DNI 32.805.270, para incorporarse como Profesional Adscripta
al Instituto de Investigaciones en Evaluación Sensorial de Alimentos (IISA), y;

CONSIDERANDO

Que la Directora del Instituto, informa que la citada Profesional, cuenta con el Vº Bº para su incorporación, ya que su solicitud cumple con las reglamentaciones vigentes para la adscripción de Profesionales a Institutos y Servicios de esta Facultad.

Que la solicitud de la Lic. Lotufo Hadad, cumple con los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución 016/03.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 288/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 06/13, del 14/05/13)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar como Profesional Adscripta del Instituto de Investigaciones en Evaluación Sensorial de Alimentos (IISA), a la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADAD, DNI 32.805.270, por el término de dos años, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Agustina Marcela Lotufo Hadad, Instituto de Investigaciones en Evaluación Sensorial de Alimentos (IISA) y siga a Dirección General Administrativa Académica — Dirección de Postgrado de esta Facultad, a sus efectos.

D. & Q. A.

Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
RIVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Recultad de Ciencias de la Salut - Salut

LIC, MARIA I, PASSAMAI DE ZEITUN DECANA

Femiliari de Ciencias de la Soluti - LIMBA